



Ayuntamiento de Soto de la Vega

BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE del Ayuntamiento de Soto de la Vega

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento está implicado de forma activa en el desarrollo de actividades y programas que se enmarcan dentro del **PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, a fin de hacer presente en nuestro Municipio nuestro compromiso con la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

Para ello, se propone a las mujeres del municipio de Soto de la Vega una actividad muy interesante, que puede favorecer el autoconocimiento, la adquisición de competencias en diversos ámbitos de la vida, el aprendizaje de nuevas habilidades, y por supuesto la interacción con otras mujeres que buscan aumentar su bienestar.

La actividad propuesta es un **TALLER PRÁCTICO** denominado **“EMPODERAMIENTO Y BIENVIVIR”**. Está destinado a las mujeres del Municipio de Soto de la Vega y se impartirá durante los meses de abril o mayo. La duración del taller es de 24 horas, dividido en 8 sesiones, que tendrán una duración de tres horas diarias. Se facilitará a las participantes diploma acreditativo del curso.

Todas las mujeres interesadas deberán apuntarse en las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. **El plazo para inscribirse finalizará el día 26 de marzo**. Si hay un grupo de 10 o más mujeres que quieran realizarlo, este se llevará a cabo en la Casa de Cultura de Soto de la Vega, y se informará de las fechas y horarios con suficiente antelación.

ANIMAMOS A TODAS LAS MUJERES DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA. Con este tipo de actividades se quiere poner en valor la importancia de la mujer en el mundo rural, y es otra forma de socializar y sentirse activas. ¡No os lo perdáis!

Lo que se hace público para general conocimiento en Soto de la Vega el día 6 de marzo de 2024.

EL ALCALDE

Fdo.: José Ángel López Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

